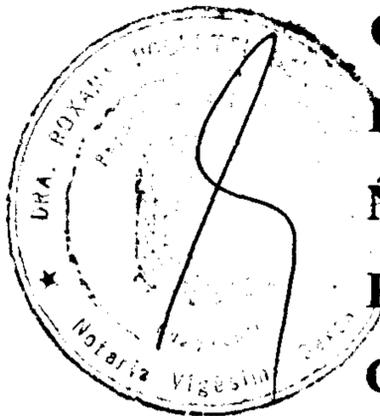


1 No. /2001.- **CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES**
2 **A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
3 **DE AMERICA, ESTABLECIMIENTO DE**
4 **CAPITAL AUTORIZADO, Y AUMENTO**
5 **DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPA-**
6 **ÑIA "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**
7 **BOCCA S.A."**



8 **CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$600.00**

9 **CAPITAL SUSCRITO: USD \$800.00**

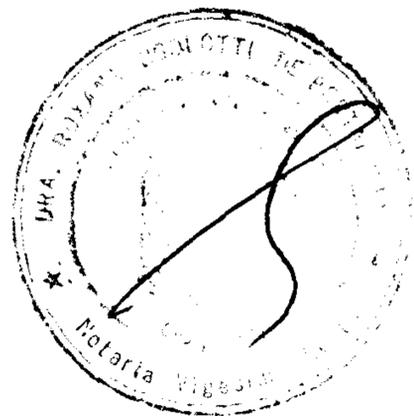
10 **CAPITAL AUTORIZADO: USD \$1.600.00**

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, hoy veinticinco de Abril del dos mil
13 uno, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE POR-**
14 **TALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,**
15 **comparece la señora EMMA MORALES GARCIA DE FER-**
16 **NANDEZ,** quien declara ser casada, ingeniera industrial, de nacio-
17 nalidad venezolana, y domiciliada en Samborondón de paso por
18 esta ciudad de Guayaquil, en representación de la **Compañía**
19 **"ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A."**, en su
20 calidad de Gerente, según lo acredita con la copia del documento
21 que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
22 a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado
23 de esta escritura pública de Conversión del capital de sucres a dóla-
24 res de los Estados Unidos de América, Establecimiento de Capital
25 Autorizado y Aumento de Capital Suscrito de una compañía anóni-
26 ma, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia
27 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
28 dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de

1 escritura públicas a su cargo una en la cual conste la reforma del es-
2 tatuto social de la compañía anónima "ADMINISTRADORA DE
3 EMPRESAS BOCCA S.A." por conversión del capital de sucres a
4 dólares de los Estados Unidos de América, establecimiento de capital
5 autorizado y aumento de capital suscrito de conformidad con las si-
6 guientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Intervienen en
7 el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las
8 declaraciones en ellas contenidas, la señora EMMA MORALES
9 GARCÍA DE FERNÁNDEZ, a nombre y en representación en su ca-
10 lidad de Gerente de la compañía anónima "ADMINISTRADORA DE
11 EMPRESAS BOCCA S.A.", calidad que acredita con el nombra-
12 miento que acompaña y además, debidamente autorizada por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
14 veinticinco de abril del año dos mil uno.- **SEGUNDA: ANTECE-**
15 **DENTES.**- La interviniente, por los derechos que representa, expre-
16 sa: UNO.- La compañía "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
17 BOCCA S.A." se constituyó mediante escritura pública autorizada
18 por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Ay-
19 cart Vincenzini, el quince de septiembre de mil novecientos noventa
20 y ocho, la misma que luego de la aprobación legal correspondiente se
21 inscribió en el Registro de la Propiedad de Cantón Samborondón, el
22 once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; y, DOS.- Que
23 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, cuya
24 acta se acompaña, en sesión del día veinticinco de abril del año dos
25 mil uno resolvió la conversión del capital de sucres a dólares de los
26 Estados Unidos de América, el establecimiento de capital autorizado
27 y el aumento del capital suscrito, autorizando a la interviniente para
28 que proceda a formalizar las declaraciones que a continuación se ex-

Guayaquil, 19 de noviembre de 1.998

Señora
Emma Almerinda Morales García de Fernández
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo de Cinco años que fija el estatuto social. Por tanto usted ejercerá la representación legal de la compañía.

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón, abogado Piero Aycart Vincenzini, el día 15 de septiembre de 1.998, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Samborondón, el 11 de noviembre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

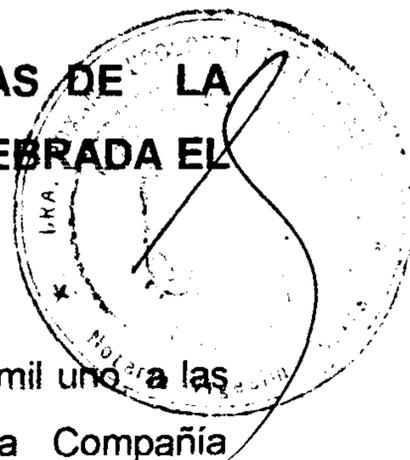
Atentamente,

Sr. Roberto Fernández Durán
Secretario ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.- Guayaquil, 19 de noviembre de 1.998.

Sra. Emma Almerinda Morales García de Fernández
Venezolana
pasaporte N.-10.965.976
Km 1,5 vía a Samborondón, Centro Comercial OASIS.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A." CELEBRADA EL
DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2001**



En el cantón Samborondón, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil uno a las 11H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.", con la asistencia de los accionistas que se mencionan a continuación:

- Roberto Fernández Durán, por sus propios derechos, titular y propietario de 1.250 acciones;
- "Intomacro S.A.", debidamente representada por su Gerente General, Sra. Mónica Fernández Durán de Palau, titular y propietaria de 3.750 acciones;

Se encuentra de esta manera representado íntegramente el capital social suscrito que asciende a S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una.

Preside la sesión la Sra. Mónica Fernández Durán, como Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Emma Morales García de Fernández, Gerente de la compañía.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión luego de que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas - que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado - sobre los puntos a tratarse en esta sesión y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

La Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto resolver sobre la conversión de las acciones expresadas en sucres a acciones expresadas en dólares de los Estados Unidos de América; sobre el establecimiento del capital autorizado y aumento del capital suscrito determinando su monto y forma de pago y sobre la reforma del estatuto social correspondiente.

La Junta luego de discutir sobre los asuntos planteados, por unanimidad. RESUELVE:

1. Proceder a la conversión de las acciones expresadas en sucres a acciones expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto de ahora en adelante las acciones de Un mil sucres serán acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; todo esto al tenor de lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.I.J.008 expedida por el Superintendente de Compañías y que contiene las Normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador.

2. Fijar el capital autorizado de la compañía "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A." en UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.600,00), así como aumentar el capital de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de Quince mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, las mismas que se pagarán en su totalidad en numerario.

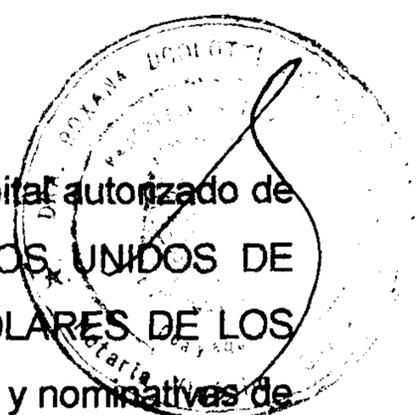
3. Que luego de la emisión, suscripción y pago de las acciones, como se indica en el numeral anterior, en virtud del ejercicio del derecho de preferencia se aprueba la siguiente asignación de acciones:

- Roberto Fernández Durán, se le asignan 3.750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las acciones que actualmente posee alcanza el total de 5 000 acciones
- "Intomacro S.A.", se le asignan 11.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las acciones que actualmente posee alcanza el total de 15.000 acciones

4. Que se anulan los títulos de acciones en sucres actualmente en circulación, debiendo el accionista canjearlos por los nuevos títulos de acciones que representarán el capital incrementado y expresado en dólares de los Estados Unidos de América;

5. Aprobar la reforma del artículo CUARTO del Estatuto Social, el mismo que constará en adelante en los términos siguientes:

ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada una, numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil, inclusive.



6. Autorizar a la señora EMMA MORALES GARCÍA DE FERNÁNDEZ, para que en su calidad de Gerente, realice todas las gestiones necesarias para legalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otros asuntos que tratar y resolver, se concede un receso para redactar éste documento. Reinstalándose la sesión se procede a leer y aprobar la presente acta, con lo que concluye la reunión a las 12H00 y para constancia suscriben los asistentes. f) **MÓNICA FERNÁNDEZ DURÁN, Presidente;** f) **EMMA MORALES GARCÍA DE FERNÁNDEZ Gerente - Secretaria;** f) **ROBERTO FERNÁNDEZ DURÁN;** f) **MÓNICA FERNÁNDEZ DURÁN, Gerente de "INTOMACRO S.A."**

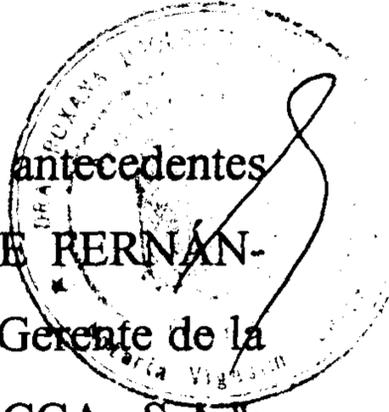
RAZÓN: Por medio de la presente certifico que la copia que antecede es fiel copia del original del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Administradora de Empresas Bocca S.A." celebrada el 25 de abril del año 2001, que se encuentra archivado en los libros de la compañía y a los que me remito para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, abril 25 del año 2001

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read "Emma Morales García de Fernández".

EMMA MORALES GARCÍA DE FERNÁNDEZ
Gerente - Secretaria

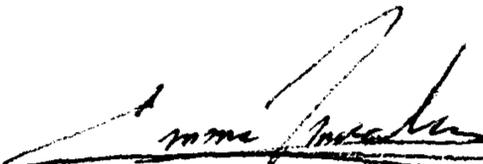
1 ponen.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
2 expuestos, la señora EMMA MORALES GARCÍA DE FERNÁN-
3 DEZ, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente de la
4 compañía "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.";
5 y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
6 de Accionistas de la citada compañía efectuada el veinticinco de abril
7 del año dos mil uno, declara: UNO.- Que el capital social de la com-
8 pañía queda convertido de sucres a dólares de los Estados Unidos de
9 América, por lo tanto de ahora en adelante las acciones de Un mil su-
10 cres serán acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de
11 dólar de los Estados Unidos de América; cambios que se reflejarán en
12 las modificaciones de los artículos respectivos del estatuto social;
13 DOS.- Que el capital autorizado de la compañía se fija en la cantidad
14 de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
15 DOS DE AMERICA y el capital suscrito se aumenta en SEISCIEN-
16 TOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, re-
17 presentado en QUINCE MIL acciones ordinarias u nominativas de
18 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA, cada una. Acciones que han sido suscritas por todos
20 los accionistas en virtud de su derecho de preferencia y pagadas en su
21 totalidad en numerario tal como consta en el acta de la sesión que se
22 adjunta; TRES.- Que se anulan los títulos de acciones expresados en
23 sucres actualmente en circulación, los mismos que deberán ser can-
24 jeados por nuevos títulos de acciones expresados en DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CUATRO.- Que se re-
26 forma el artículo CUARTO en los términos siguientes: **CUARTA:**
27 **DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora EMMA MORA-
28 LES GARCÍA DE FERNÁNDEZ, por los derechos que representa en



1 su calidad de Gerente de la compañía "ADMINISTRADORA DE
2 EMPRESAS BOCCA S.A.", libre y voluntariamente, tiene a bien
3 declarar bajo juramento, que el capital suscrito y pagado de la com-
4 pañia referida se encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto en la
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de "ADMINISTRADO-
6 RA DE EMPRESAS BOCCA S.A." en sesión celebrada el veinticin-
7 co de abril del año dos mil uno, tal y como consta en los libros de la
8 compañía.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades
9 necesarias para la validez y firmeza de la presente escritura". Hasta
10 aquí la minuta patrocinada por el Abogado Ricardo Gallegos Gó-
11 mez, registro número siete mil trescientos setenta y dos. La otor-
12 gante aprueba en todas sus partes el contenido del presente ins-
13 trumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus
14 efectos legales.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leí-
15 do en alta voz, toda esta escritura a la compareciente, esta la
16 aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto.-

17
18 **p. CIA. "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A."**

19 **R.U.C. No. 0991475303001**

20
21 
22 **ING. EMMA MORALES GARCIA DE FERNANDEZ**

23 **PASAPORTE No. 10.965.976**

24
25 
26 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

27 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

28

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en cinco fojas útiles rubricadas
por mí la Notaria, que sello y firmo en el lugar y
fecha de su otorgamiento.

Dra. Roxana Ugoletti de Portales
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA
CANTON GUAYACIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Conversión de Capital de sucres a dólares, Establecimiento de Capital Autorizado, y Aumento de Capital Suscrito de la Compañía **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.**, de fecha 25 de Abril del 2001, otorgada ante mí Notaría Vigésimo Sexta, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.01-G-IJ-0008766, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 20 de septiembre del 2001, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

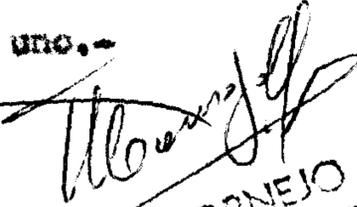
Guayaquil, Septiembre 24 del 2.001.-

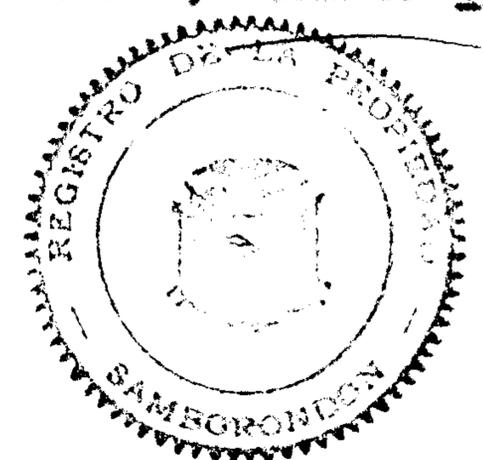


Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



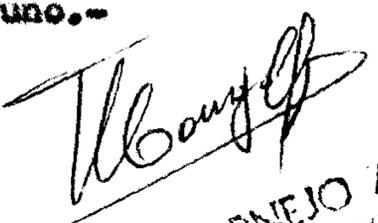
CERTIFICADO.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 01-3-LI-0008766, dictada por el señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinte de Septiembre del dos mil uno, la Escritura de Conversión de Capital de Sucesos a dólares de los Estados Unidos de América, Establecimiento de Capital suscrito de la compañía "Administradora de Empresas S.A.S.", queda inscrita de fojas: 417 a 423, con el No. 179 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.244 en el Repertorio.- Insentado: 423- Vale.- Samborombón, a seis de Noviembre del dos mil uno.-


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



NOTA.- Dicho como tal que he tomado nota de la Conversión, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Samborombón, a seis de Noviembre del dos mil uno.-

P.M.T.


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución N° 01-G-IJ-0008766, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, el 20 de Septiembre del 2.001, he tomado nota de la Conversión de Capital de Sucres a Dolares de los Estados Unidos de América, Establecimiento de Capital Autorizado y Aumento de Capital Suscrito de la compañía " ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S. A. ", al margen de la matriz de la escritura de constitución, otorgada ante mi el 15 de Septiembre de 1.998.- Guayaquil, 13 de Noviembre del 2.001.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

